

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 12 FEB. 2001

VISTO y CONSIDERANDO el regreso a la provincia de la Vicepresidente 1ª, Legisladora Angélica GUZMAN, el día 09 de Febrero del corriente año a la hora 18:30, correspondiendo que la misma quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 18:30 del día 09 de Febrero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, la señora Vicepresidente 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

009 / 01